

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1944

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLÓN, 1 6 ABR 2015

VISTOS:

- 1. La solicitud de Fecha 09 de Abril de 2015, presentada por el Funcionario(a): LEAL DELGADO RODRIGO NICOLÁS.
- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que designa al Sr. Vladimir Peña M. como Administrador Municipal,
- 3. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE 0.5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). LEAL DELGADO RODRIGO NICOLÀS, TÉCNICOS, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 13, EMS., a contar del día 09/04/2015 hasta el 09/04/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CIPALIO

"L'SICI

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARE SECRETARIO/MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CMN/cmn¹

10 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- **INTERESADO**